

N° 146

MARTHA MONGE MARÍN
SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica:

Que el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo segundo del Acta de la sesión ordinaria número Ciento Treinta y Tres celebrada el ocho de enero del dos mil trece, tomó el acuerdo que textualmente dice: “Nombrar al señor Lionel Peralta Lizano, cédula de identidad número 1-543-530, como Suplente de la Ministra de Economía, Industria y Comercio ante la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA), a partir del 08 de enero del 2013 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 31 de diciembre 2014. Acuerdo declarado firme por unanimidad.

Martha Monge Marín, Secretaria del Consejo de Gobierno.—1 vez.—O. C. N° 18091.—Solicitud N° 045.—C-9400.—(IN2013024523).

N° 147

MARTHA MONGE MARÍN
SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica:

Que el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo segundo del Acta de la sesión ordinaria número Ciento Treinta y Cuatro celebrada el quince de enero del dos mil trece, tomó el acuerdo que textualmente dice: “Tener por conocida la renuncia presentada por la señora Marcela Soto Molina, al cargo que ha venido desempeñando como Directora ante la Junta Directiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), misma que se hizo efectiva a partir del diez de enero del dos mil trece. Acuerdo declarado firme por unanimidad.

Martha Monge Marín, Secretaria del Consejo de Gobierno.—1 vez.—O. C. N° 18091.—Solicitud N° 045.—C-9400.—(IN2013024521).

N° 148

MARTHA MONGE MARÍN
SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica:

Que el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo tercero del Acta de la sesión ordinaria número Ciento Treinta y Cuatro celebrada el quince de enero del dos mil trece, tomó el acuerdo que textualmente dice: “Tener por conocida la renuncia presentada por la señora Raquel Barrientos Cordero, al cargo que ha venido desempeñando como Directora ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), misma que se hizo efectiva a partir del ocho de enero del dos mil trece. Acuerdo declarado firme por unanimidad.

Martha Monge Marín, Secretaria del Consejo de Gobierno.—1 vez.—O. C. N° 18091.—Solicitud N° 045.—C-9400.—(IN2013024520).

N° 149

MARTHA MONGE MARÍN
SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica:

Que el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo cuarto del Acta de la sesión ordinaria número Ciento Treinta y Cuatro celebrada el quince de enero del dos mil trece, tomó el acuerdo que textualmente dice: “Tener por conocida la renuncia presentada por la señora Sara Faingezicht Waisleder, cédula de

identidad número 8-310-459, al cargo que ha venido desempeñando como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Costa Rica ante la República de Perú, a partir del 31 de marzo del 2013. Acuerdo declarado firme por unanimidad.

Martha Monge Marín, Secretaria del Consejo de Gobierno.—1 vez.—O. C. N° 18091.—Solicitud N° 045.—C-9400.—(IN2013024519).

N° 150

MARTHA MONGE MARÍN
SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica:

Que el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo sexto del Acta de la sesión ordinaria número Ciento Treinta y Cuatro celebrada el quince de enero del dos mil trece, tomó el acuerdo que textualmente dice: “Resultando: Primero: El Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo cuarto del acta de la sesión ordinaria número ciento veintidós, celebrada el 9 de octubre del 2012, nombró como Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), a la señora Iris Arias Angulo, cédula de identidad 5-122-188, a partir del 15 de octubre del 2012 y por el resto del periodo legal correspondiente, hasta el 8 de mayo del 2014, plazo establecido en el inciso a) del artículo cinco de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia. Segundo: En el acta correspondiente al acuerdo antes citado se consignó como fecha de rige a partir del 15 de noviembre del 2012, siendo lo correcto a partir del 15 de octubre del 2012. Tercero: Mediante oficio PE-0012-2013 de 7 de enero del 2013, la señora Iris Arias Angulo, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, solicita la rectificación del error material de cita. Considerando: único: De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo ciento cincuenta y siete de la Ley General de la Administración Pública, en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos. Por tanto: El Consejo de Gobierno acuerda: Con fundamento en la norma contenida en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, se corrige el error material contenido en el artículo cuarto del acta de la sesión ordinaria número ciento veintidós, celebrada el 9 de octubre del 2012, únicamente en el siguiente sentido: Para que la fecha de rige del nombramiento sea a partir del 15 de octubre del 2012. Acuerdo declarado firme por unanimidad.

Martha Monge Marín, Secretaria del Consejo de Gobierno.—1 vez.—O. C. N° 18091.—Solicitud N° 045.—C-18800.—(IN2013024517).

N° 151

MARTHA MONGE MARÍN
SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica:

Que el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo segundo del Acta de la sesión ordinaria número Ciento Treinta y Cinco celebrada el veintidós de enero del dos mil trece, tomó el acuerdo que textualmente dice: “Nombrar a la señora Cathalina García Santamaría, cédula de identidad número 1-579-326, como Directora ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir del 22 de enero del 2013 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 02 de noviembre del 2016. Acuerdo declarado firme por unanimidad.

Martha Monge Marín, Secretaria del Consejo de Gobierno.—1 vez.—O. C. N° 18091.—Solicitud N° 045.—C-9400.—(IN2013024516).

N° 152

MARTHA MONGE MARÍN
SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica:

Que el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo segundo del Acta de la sesión ordinaria número Ciento Treinta y Seis celebrada el veintinueve de enero del dos mil trece, tomó el acuerdo que textualmente dice: “1.- Tener por conocida